



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, seis (6) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007-2020-00028-00
DEMANDANTE:	JORGE IVÁN BENJUMEA MEJÍA
DEMANDADO:	COLPENSIONES, PROTECCIÓN AFP vinculada MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
ASUNTO:	ADMITE CONTESTACIÓN

Teniendo que recibió este despacho contestación a la demanda que hiciere el MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO y comprendiendo que el escrito cumple con los requisitos del artículo 31 del CPTSS, se ADMITE. Se reconoce personería para actuar a nombre de la entidad a la abogada LUZ HELENA USSA BOHÓRQUEZ, identificada con CC 52.160.333 y portadora de la tarjeta profesional No. 208.974 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura.

Estando debidamente conformada la Litis del proceso, procederá el despacho a fijar fecha para la realización de las audiencias del proceso.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75c9b669d89ff2579e4ed3c3b94174cc6f2843bfeda9db95d9395cf8b4da4661**

Documento generado en 06/12/2021 04:31:11 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>